



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 29/11/2023

RESOLUCION: **N° 8919**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 28/11/2023; y

CONSIDERANDO:

Que durante la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-97288/2023 - Cpo 1**, en el que obra la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Derecho N° 208/2023**, mediante la cual se propone **conceder** el **Título de "Profesor Honorario" de la Universidad** al **Dr. FABIÁN OMAR SALVIOLI.-**

Que el Dr. Salvioli es abogado egresado de la Universidad Nacional de la Plata y ha alcanzado los tres niveles de formación de posgrado: es Especialista en Relaciones Internacionales, Magister en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencias Jurídicas, todos títulos obtenidos en la mencionada Universidad.-

Que sus estudios de posgrado, sus antecedentes académicos y su trayectoria profesional, han estado siempre vinculados al campo de los Derechos Humanos. En todos esos ámbitos se ha destacado por la conjunción de la agudeza y la profundidad en el plano de las ideas con un elevado compromiso con la defensa y la promoción de los Derechos Humanos.



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

***Nº 8919***

Que es profesor titular ordinario con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. En ese ámbito, dirige el prestigioso Instituto de Derechos Humanos desde 1999.-

Que su actividad de posgrado no se reduce únicamente a la docencia (es profesor de diversas carreras en Universidades nacionales y extranjeras), sino que incluye además actividades de gestión. En efecto, ha sido uno de los creadores e impulsores de la Maestría en Derechos Humanos, carrera que desde el año 2004 contribuye a la formación de académicos y profesionales en dicho campo profesional, y a la que dirige desde su fundación hasta la actualidad.-

Que además, ha dictado cursos de posgrado y seminarios, y es invitado regularmente a brindar conferencias en eventos científicos y académicos desarrollados en nuestro país y en el extranjero.

Que su trayectoria en investigación científica no es menos destacada. Es docente investigador con Categoría I en el Programa de Incentivos de la SPU, dirige y ha dirigido sostenidamente proyectos de investigación acreditados, y ha asumido la formación de recursos humanos mediante la dirección de becarios/as de investigación y de tesis de maestría o doctorado.-

Que ha publicado numerosos artículos científicos en las más prestigiosas revistas sobre la materia, tanto en idioma español como inglés. Es autor, co-autor y editor de obras publicadas en nuestra país, en México, en Costa Rica, en Brasil, en España, en Francia y en Italia. Actúa como evaluador en diversas instituciones, como el CONICET (es



integrante del Banco de Evaluadores en el área "Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales") y la CICBA (es miembro titular de la Junta de Calificaciones), y se desempeña como integrante de consejos editoriales de diversas publicaciones (como la "Revista Académica" del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la "Comparative Law Review" de la Universidad Nicolás Copérnico de Polonia, la "Revista de Direito Internacional e Direitos Humanos", de la Universidad Federal de Río de Janeiro, entre muchas otras).-

Que ha sido jurado de tesis en Doctorados y Maestrías, y ha oficiado como jurado en competencias de derechos humanos, nacionales y extranjeras. El Dr. SALVIOLI es integrante de diversos institutos internacionales abocados a la investigación y la promoción de los Derechos Humanos, como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica, el Institut International Des Droits de l'homme, con sede en Estrasburgo, la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, con sede en España, y la Asociación Argentina de Derecho Internacional.-

Que a sus méritos académicos han de sumarse además sus méritos profesionales y su larga trayectoria en los órganos del sistema internacional, y del sistema interamericano de Derechos Humanos. En este sentido, cabe destacar que el Dr. SALVIOLI es, desde 2018, el Relator Especial de Naciones Unidas para la promoción de la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición frente a violaciones manifiestas a los derechos humanos y graves al derecho internacional humanitario.-.



***Nº 8919***

Que en el ejercicio de este mandato ha emitido diferentes informes temáticos e informes de visitas que constituyen documentos de imprescindible referencia en el área. Antes de ello, fue integrante del Comité de Derechos Humanos de la Organización de la Nacionales Unidas por 8 años (de 2009 a 2016), siendo elegido Presidente del importante órgano para el período 2015-2016 y vicepresidente para el período 2011-2012. Además, intervino como litigante en diferentes casos individuales ante órganos del sistema interamericano de Derechos Humanos, actuó como perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y fue presidente o integrante de Tribunales Ad hoc para la determinación de las reparaciones pecuniarias en casos finalizados por solución amistosa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Que los antecedentes académicos y profesionales señalados le han valido diversos reconocimientos en destacadas instituciones académicas. Entre otros, cabe destacar que ha sido designado como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Rosario (en 2022) y por el Instituto Universitario de Puebla (en 2019), y como Profesor Honorario por la Universidad Nacional de Buenos Aires (en 2017) y por la Universidad Nacional de La Pampa (en 2017).

Que lo une una larga vinculación académica con la Facultad de Derecho, que se ha traducido en varias visitas de estudios, para dictar clases de posgrado, para mantener reuniones de trabajo con investigadores/as e integrantes/as del Centro de Derechos Humanos, o para dictar conferencias en eventos científicos o académicos.



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**Nº 8919**

Que el Dr. SALVIOLI es profesor estable del Doctorado en Derecho de nuestra Universidad (interinstitucional con la UNLPam y la UNS), y docente invitado en la Maestría en Derechos Humanos, Estudios de Género y Políticas Públicas, y en la Especialización en Sistema de Justicia y Democracia Constitucional. Ha participado en varias ediciones del Coloquio de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Internacional Penal que organiza anualmente el Centro de Estudios en Derechos Humanos, dictando conferencias magistrales o como autor de Ponencias.-

Que ha presentado obras de su autoría, y constituye un habitual experto de referencia para nuestros/as investigadores/as. Estudiantes de nuestra Facultad de Derecho participan anualmente de la Competencia Interuniversitaria Nacional de Derechos Humanos que organiza el Instituto de Derechos Humanos de la UNLP que dirige el Dr. Salvioli y que este año desarrolla su edición número 18.-.

Que de fojas 3 a 11 obra el Currículum Vitae del Dr. **FABIÁN OMAR SALVIOLI**.-

Que según **el Artículo 20º (q) del estatuto de la UNCPBA: "Corresponde al Consejo Superior: conceder, a iniciativa del Rector o de los Consejeros Académicos, el título de Doctor Honoris-Causa o de Profesor Honorario a personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o investigación.."**

Que a 16/17 la Secretaría Académica de la Universidad emite un informe pormenorizado aconsejando la prosecución del trámite .-



---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**Nº 8919**

Que las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Investigación y Posgrados, de Interpretación Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Superior a vista de lo actuado recomienda otorgar la mencionada distinción.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente aprobaron el dictado de la Resolución correspondiente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar "**DOCTOR HONORIS CAUSA**" de la **Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires** al **Profesor Dr. FABIÁN OMAR SALVIOLI (DNI. 16.261.349)**, en reconocimiento a sus méritos excepcionales y por especiales vínculos con la Facultad de Derecho de esta Universidad, distinción prevista por el Art. 20º inc. q) del Estatuto vigente, según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico Nº 208/2023 .-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-